

EDITORIAL

Un rayo de sol

El pasado mes de octubre de 2007 se constituyó en Madrid el Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas como órgano consultivo del Ministerio de Educación. En su primera reunión, la señora ministra de Educación expuso las virtudes de las últimas reformas educativas emprendidas por el Gobierno, pero no aportó ningún compromiso claro sobre los objetivos inmediatos, las líneas de actuación o el calendario de trabajo. Su discurso fue propio de una rueda de prensa y no de una reunión de trabajo con expertos que conocen a la perfección el sistema educativo, y que no comparten necesariamente esas opiniones sobre la bondad de las reformas. La ministra dijo no tener prisa, y afirmó disponer de todo el tiempo necesario para hacer las cosas bien. Pero las elecciones se avecinan y se avecinan los plazos comprometidos con Europa para la creación del nuevo Espacio de la Enseñanza Superior. Es mucho el trabajo que hay que hacer y, como dice el refranero “consejo tardío, consejo baldío”; además “después de lo hecho, todos dan consejo”. Las últimas reformas de las enseñanzas artísticas se planearon en secreto, desconfiando de quienes las tenían que aplicar: no contaron con el profesorado y las propuestas fueron tan torpes como antidemocráticas. Frente a aquellas oscuras y desacertadas actuaciones, la creación del Consejo augura un cambio de actitud importante en el Ministerio de Educación. Tal vez abra un camino hacia la participación y permita, a partir de ahora, hacer las cosas a la luz del sol.

La creación del Consejo responde a una vieja reivindicación de ciertas fuerzas que han tenido presencia en los despachos oficiales. Tal vez hubiera sido más operativo crear la Dirección General de Enseñanzas Artísticas que otros, con menos influencias, propusieron hace lustros, aunque ambas cosas no tienen por qué ser incompatibles. Cuando los consejos empiecen a emitirse, hará falta un órgano y un presupuesto que los lleve a efecto para que no caigan en saco roto. “El consejo siempre es más fácil de dar que de tomar” y las propuestas que se hagan sólo serán el punto de arranque. En el pasado ha faltado diligencia y podemos recordar muchas buenas ideas y leyes que siguen aún hoy sin cumplirse. La reunión ha servido, por lo pronto, para que las autoridades educativas presten más atención a las enseñanzas artísticas.

Esperamos que el Consejo también sirva para estimular la participación y transparencia en los procesos que las atañen. A pesar de ello, la creación de este organismo ha estado rodeada de objeciones formuladas

por las principales fuerzas sindicales. Las competencias del nuevo consejo podrían colisionar, y ya veremos si ocurre, con las del Consejo Escolar del Estado o con las de Conferencia de Rectores. También se ha criticado su composición, que es más administrativa que democrática, dado que las organizaciones sindicales incluidas no guardan proporción de consejeros respecto a su grado de representatividad. El Consejo cuenta con funcionarios del Ministerio, de las Comunidades Autónomas y de algunas organizaciones sociales, la mayor parte de ellos docentes y expertos en organización educativa. Además hay algunas personas de reconocido prestigio, más o menos cercanas a la enseñanza.

Las diferencias territoriales son enormes y crecientes en lo que a las enseñanzas artísticas se refiere, y no será fácil consensuar una política estatal sin herir las diferentes sensibilidades. La composición geográfica del Consejo puede comprometer la toma de algunas decisiones muy necesarias para la reducción de las grandes desigualdades que hay entre unos lugares y otros en cuanto a organización, inversión, red de centros, etc. Los protagonistas de estos desequilibrios suelen preferir esconderlos, tanto si les benefician como si les perjudican, por razones de estrategia política.

Son más de setenta consejeros los que se reúnen en el pleno y casi la mitad en la comisión permanente. Son muchas personas juntas para trabajar con agilidad, pero el Consejo ya está funcionando. Sus objetivos inmediatos son proponer los nuevos planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores. Se ha constituido una ponencia para la elaboración de un reglamento de funcionamiento y otra para proponer un plan de estudios de Arte Dramático. Tal vez termine siendo un “Consejo de Enseñanzas Artísticas Superiores”, en vez de ser lo que su nombre inicial decía: un “Consejo Superior de las Enseñanzas Artísticas” que aborde cuestiones de todos los niveles. Los estudios superiores tienen en estas fechas un innegable protagonismo, pero no se debe olvidar que son la culminación de un amplio sistema con otros estudios previos, cuya salud afecta a todo el conjunto, desde la base hasta la cúspide. Pero por algún sitio hay que empezar. Nos felicitamos por la iniciativa y le deseamos al Consejo mucha suerte.